

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Girona

Universidad/des: Universidad de Girona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.



La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se comunica el cambio del enlace de Normas de Permanencia.

Se indica el nuevo archivo en el que se comunican y describen las modificaciones realizadas y propuestas para este título.

Se actualiza la información sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión y el de apoyo a los estudiantes.

Se actualiza el apartado de movilidad de estudiantes.

Se realizan los siguientes cambios de la planificación de las enseñanzas:

Se elimina la parte de competencias incluido en el archivo 3 de Objetivos.

Se añade la referencia al requisito de lengua: para la obtención del título de Grado en Química es necesario que los estudiantes acrediten el nivel B2 del marco común europeo de referencia de una tercera lengua.

Se añaden los resultados de aprendizaje a todas las asignaturas.

Se modifica la denominación de la asignatura Matemáticas a Modelos matemáticos y de la asignatura Física que pasa a denominarse Fundamentos de física.

Se realiza se añade castellano e inglés como lenguas de impartición en las siguientes asignaturas: Química básica; Biología básica; Matemáticas básicas; Física básica; Materias instrumentales básicas; Termodinámica; Química física; Química inorgánica; Química orgánica; Introducción a la experimentación en síntesis química; Bioquímica; Química analítica; Química física avanzada; Experimentación en química física; Química orgánica avanzada; Experimentación en síntesis química; Experimentación en química analítica; Proyectos; Ciencia de materiales; Síntesis y reactividad; Análisis instrumental avanzado; Calidad e industria; Prácticas en empresa

Se modifican las actividades formativas de las siguientes materias: Biología fundamental; Estadística aplicada; Química de los compuestos orgánicos; Principios de química analítica; Química analítica avanzada; Trabajo de fin de grado; Química heterocíclica y síntesis de



fármacos; Análisis instrumental avanzado.

Se cambia la asignación de competencias en las siguientes materias:

Técnicas científicas integradas 1 se elimina la competencia general CG1.

Química cuántica y espectroscopia: CE-03. - Utilizar correctamente la terminología química: nomenclatura, convenciones y unidades y aplicar conceptos, principios y teorías relacionadas con las diferentes áreas de la química; CE-08. - Interpretar y aplicar los principios fisicoquímicos a la descripción de la estructura y las propiedades de los átomos y las moléculas.

Química de los compuestos orgánicos: se reduce la asignación de competencias generales a la CG01.

Compuestos de coordinación se reduce la asignación de las competencias específicas: CE03. - Utilizar correctamente la terminología química: nomenclatura, convenciones y unidades y aplicar conceptos, principios y teorías relacionadas con las diferentes áreas de la química ; CE08. - Interpretar y aplicar los principios fisicoquímicos a la descripción de la estructura y las propiedades de los átomos y las moléculas.

Experimentación en síntesis química: Se reduce la asignación de competencias específicas a: CE02. - Utilizar y aplicar de forma segura la instrumentación y las metodologías experimentales propias de la disciplina.; CE-05. - Relacionar las propiedades macroscópicas de la materia con las características y estructura de las moléculas individuales incluyendo biomoléculas y macromoléculas (naturales y sintéticas).; CE-09 - Aplicar procesos metrológicos para la obtención de información de calidad en la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos relacionados con la identificación, caracterización y determinación de sustancias orgánicas e inorgánicas.

Ciencia de materiales: Se reduce la asignación de competencias específicas a: CE-03. - Utilizar correctamente la terminología química: nomenclatura, convenciones y unidades y aplicar conceptos, principios y teorías relacionadas con las diferentes áreas de la química; CE-05. - Relacionar las propiedades macroscópicas de la materia con las características y estructura de las moléculas individuales incluyendo biomoléculas y macromoléculas (naturales y sintéticas). CE-06. - Aplicar los principios y teorías de la reactividad química al estudio de los compuestos orgánicos e inorgánicos y al desarrollo de los procesos.



Química heterocíclica y síntesis de fármacos. Se reduce la asignación de competencias generales a CB-01- Capacidad para analizar críticamente, a partir de la recogida de información y la interpretación de datos, situaciones complejas y diseñar estrategias creativas e innovadoras para resolverlas.

Se modifican los sistemas de evaluación de las siguientes materias: Técnicas científicas integradas 1; Química de los compuestos orgánico; Análisis instrumental; Trabajo de fin de grado; Química heterocíclica y síntesis de fármacos; Análisis instrumental avanzado.

Se cambian las siguientes asignaturas de semestre: Termodinámica, Química de los elementos, Electroquímica y química macromolecular, Experimentación en química física, Experimentación en síntesis química.

Se modifica el número de ECTS de la asignatura: Experimentación en ingeniería química.

Se actualizan los datos de profesorado.

Se actualiza la información sobre "Otros Recursos Humanos".

Se actualiza la información relativa a los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

Se actualiza la información relacionada con los recursos materiales e infraestructuras.

Se actualiza el procedimiento general para valorar el proceso y los resultados de aprendizaje.

Se actualiza el enlace al Sistema Gestión Interno de Calidad.

Se actualiza el calendario de implantación y la tabla de adaptaciones.

Las modificaciones detalladas anteriormente se evalúan satisfactoriamente.



El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 12/04/2022

